EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE DEL Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICAN

Que el convenio a celebrar cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO AL EQUIPO PROFESIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN (Microfútbol)" por valor de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($428.571.430) de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($64.285.714)** de los cuales la **Secretaría del** Deporte del Municipio de Manizales aportará la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)** correspondiente al 70.% del valor total de la propuesta y **LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN** aporta la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($19.285.714)** equivalente al 30.%, en efectivo, del valor total del **convenio,** se encuentra enmarcado dentro de los convenios que tratan los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 del año 2017, así como, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollando el inciso segundo del artículo 355 de la CP.

Se realiza la presente certificación para evidenciar el visto bueno para el tratamiento del proceso contractual como tal.

Se otorga en el mes de marzo de 2025, a solicitud de la Secretaría interesada.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte
Ordenador del Gasto

FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica